

[NUEVA AMENAZA PARA EL SECTOR PORCINO]

¿Una nueva gripe que regula mercados?

Como ha quedado bastante claro en diversos medios de comunicación en las últimas semanas, la denominada gripe porcina tiene unas características definidas y conocidas: es una infección respiratoria aguda y muy contagiosa de los cerdos, causada por alguno de los varios virus gripales de tipo A de esa especie; su morbilidad suele ser alta y la mortalidad baja, rondando el 1% - 4%, y el virus causante se transmite entre los cerdos por contacto directo o indirecto y a través de cerdos portadores asintomáticos.

Los virus de la gripe porcina son en su mayoría del subtipo H1N1, pero también circulan entre los cerdos otros subtipos, como H1N2, H3N1 y H3N2. Estos animales pueden verse infectados asimismo por virus de la Influenza Aviar y por los virus gripales estacionales que afectan al hombre. A veces los cerdos se ven infectados simultáneamente por más de un tipo de virus, lo que permite a éstos intercambiar genes.

El resultado puede ser un virus gripal con genes de diversa procedencia, lo que se llama un virus "reagrupado" que, en ocasiones, saltan la barrera interespecies y provocan la enfermedad en el hombre como ha ocurrido en este caso.

En general los síntomas clínicos de esta gripe son similares a los de la gripe estacional, pero las manifestaciones clínicas son muy variables, desde una infección asintomática hasta una neumonía grave que mata al paciente.

El contagio de este virus se produce bien a partir del contacto de cerdos infectados con humanos, bien transmisión entre personas, pero limitados a contactos cercanos y a grupos cerrados.

Por lo tanto, y dado que no hay datos que demuestren que la gripe porcina pueda transmitirse al hombre a través de la carne de cerdo u otros productos derivados de éste que se hayan manejado y preparado adecuadamente, el consumo de estos productos no supone ningún peligro para los consumidores, al menos un peligro razonable...

¿Como afecta este brote a las exportaciones de porcino de la UE?

Las exportaciones de carne de porcino de la Unión Europea (UE) aumentaron un 34% en 2009, hasta alcanzar en total más de dos millones y medio de toneladas, y en orden de magnitud, el primer país importador fue Rusia, seguido por Hong Kong, Japón y China. Y es que los envíos totales de la UE a Rusia suponen casi 800.000, de los que casi 100.000 proceden de nuestro país.

Vistas estas cifras parece razonable preocuparse cuando, al cierre de esta edición de la revista "Ganadería", se ha conocido que el Gobierno ruso ha prohibido la entrada de cerdos vivos, carne de cerdo y derivados del mismo desde España que no hayan sido procesadas térmicamente a una temperatura no inferior a 80 °C y durante un tiempo nunca menor a 30 minutos, como reacción a la aparición de casos de gripe denominada nueva gripe, gripe porcina, A/H1N1 o A en nuestro país.

Esta decisión relaciona, contrariamente a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la evolución de la gripe A/H1N1 con esta cabaña ganadera, considerando a España como zona de riesgo 2 frente a la enfermedad.

Las autoridades españolas ya han puesto en marcha gestiones para resolver esta dolorosa situación, y se han dirigido a todos los exportadores españoles que envían estos productos a la Federación Rusa, avisándoles de la posibilidad de que no se permita la entrada de sus mercancías, con las consiguientes repercusiones económicas que esto implica. •

